



Enero 2025

CONVOCATORIA DE BECAS EN PROGRAMAS DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN PARA COMPLETAR LA FORMACION POSDOCTORAL PARA PROFESORES/AS ENTRE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LA FUNDACIÓN CAROLINA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Nivel de estudios

Se ofertan becas para estancias cortas para docentes de carrera o de planta y personal directivo-administrativo de universidades públicas mexicanas, en cualquiera de sus categorías.

Idioma

Español

Áreas de estudios

Para obtener información sobre las áreas de estudio ofrecidas, le sugerimos consultar el sitio web de la Fundación Carolina en el siguiente enlace:
<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>

Duración del programa

Programas de Estancias Cortas- Duración mínima de un mes y máxima de tres meses (90 días), en un período comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.





Requisitos

1. Tener ciudadanía mexicana.
2. Estar en posesión del grado académico de doctor/a.
3. Ser docente de carrera o de planta, o personal administrativo de una universidad iberoamericana, y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
4. Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
5. Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina.
6. Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación.
7. No ser residente en España.

Beneficios

Para programas de Estancias Cortas:

La **SRE-AMEXCID** proveerá durante el periodo de duración de la beca:

1. La cantidad de 600 € (seiscientos euros) mensuales por concepto de ayuda para alojamiento y manutención en España.

La **Fundación Carolina** cubrirá:

1. Un pasaje aéreo de ida y vuelta, en clase turista, a la ciudad española de estudios, desde la Ciudad de México.
2. La cantidad de 600 € (seiscientos euros mensuales) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención en España.
3. Seguro médico no farmacéutico.





Procedimiento de postulación

La postulación ante la AMEXCID-SRE se realizará a través de Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) en la página de internet: <https://sigca.sre.gob.mx/>

Se requiere la siguiente documentación escaneada en formato PDF:
Para programas de Estancias Cortas:

1. [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y Carta de aceptación de las condiciones generales](#) con fotografía reciente, debidamente llenadas y firmadas.
2. [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente contestado y firmado.
3. Copia del título a nivel doctorado.
4. **Carta de aceptación de la Universidad o institución española.**
5. Copia del acta de nacimiento.
6. Copia del pasaporte vigente.
7. Currículum Vitae (máximo 3 cuartillas).
8. Copia del comprobante de domicilio.
9. 1 (una) Carta de postulación de la universidad pública mexicana en la que labora, dirigida a la Dirección General de Ejecución de Proyectos en el Exterior de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo – Secretaría de Relaciones Exteriores, con compromiso institucional de retorno a la institución, una vez finalizados los estudios.

Fecha límite para postulación en sistema de gestión de la AMEXCID

Viernes 14 de marzo de 2025 a las 23:59 horas, Centro de México





Notas importantes

1. Solamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y entrega de documentación establecidos en esta Convocatoria, y que hayan sido entregados en tiempo y forma.
2. No se recibirán expedientes incompletos.
3. La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario.
4. La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.

Las candidaturas recibidas después de esa fecha no serán consideradas.

Más información

Para más información sobre el proceso de postulación ante la AMEXCID-SRE, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas al correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx

Para más información sobre la convocatoria, le sugerimos contactar los canales oficiales de cada programa:

Programas de Estancias Cortas: estanciascortas_2025@fundacioncarolina.es

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ES INAPELABLE.

